



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

- 12272** *Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) por la que se incrementa el crédito previsto en la Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) por la que se aprueba la convocatoria, mediante el procedimiento anticipado de gasto, de las ayudas de minimis, para el fomento de la cría de ganado vacuno lechero, inscrita en los libros genealógicos, en las explotaciones de las Illes Balears, para el año 2013*

Con fecha de 22 de diciembre de 2012 se publicó, en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* (BOIB) nº 192, la Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) por la que se aprueba la convocatoria, mediante el procedimiento anticipado de gasto, de las ayudas de *minimis*, para el fomento de la cría del ganado vacuno lechero, inscrita en los libros genealógicos, en las explotaciones de las Illes Balears, para el año 2013, modificada por la Resolución del Presidente del FOGAIBA publicada en el BOIB nº 15 de 31 de gener de 2013.

Esta convocatoria destina a su financiación un importe de ciento setenta y cinco mil euros (175.000,00€), con posibilidad de ampliar la dotación de la partida presupuestaria, con cargo a los presupuestos del FOGAIBA, para el ejercicio 2013.

Teniendo en cuenta que dicha línea de ayudas está en proceso de tramitación y dentro del plazo de presentación de solicitudes, que la demanda de ayudas para el fomento de la cría del ganado vacuno lechero, inscrita en los libros genealógicos, en las explotaciones de las Illes Balears se ha incrementado respecto a lo previsto inicialmente y dada la disponibilidad presupuestaria, se procede a incrementar la cuantía.

Por todo ello, haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas, a propuesta del Director Gerente del FOGAIBA, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero

Incrementar el crédito destinado a la convocatoria de ayudas de *minimis*, para el fomento de la cría del ganado vacuno lechero, inscrita en los libros genealógicos, en las explotaciones de las Illes Balears, para el año 2013, convocada por Resolución del Presidente del FOGAIBA, de 17 de diciembre de 2012 (BOIB nº 192, de 22 de diciembre de 2012), en la cantidad de treinta y cinco mil euros (35.000,00€), quedando destinado un crédito final de doscientos diez mil euros (210.000,00€).

Segundo

La presente Resolución ha de publicarse en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 24 de junio de 2013

El Presidente del FOGAIBA

Gabriel Company Bauzá

